



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.990.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO
JAMMIR MUÑOZ REBOLLEDO
FONOAUDIÓLOGO REEMPLAZANTE
ESCUELA "NIVEQUETÉN" Y
"JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ"

LAJA, 05 JUN. 2015

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 2.101 del 25.03.15 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Jammir Alexis Muñoz Rebolledo, Fonoaudiólogo.
2. Contrato de trabajo del Sr. Jammir Alexis Muñoz Rebolledo de fecha 09.03.15.
3. Finiquito del trabajador de fecha 01.06.15.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito del funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Jammir Alexis Muñoz Rebolledo
RUT	
Fecha cesación	desde el 01 de junio del 2015
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"	

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /



Jose Pinto
ALCALDE
ALCALDE